

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A
FUNCIONARIOS (AS), DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO N° 918 /

SAN PEDRO, 24 ABR. 2014

VISTOS:

El Artículo N° 108 de la Ley 18.883, que dice relación con disposiciones sobre Permisos Administrativos.

El D.F.L. N° 1 de los Profesionales de la Educación, La Ley N° 19.464 de los Asistentes de la Educación y el D.F.L. N°1 Código del Trabajo y Previsión Social.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

Las solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por los funcionarios debidamente autorizados por sus Jefes Directos.

DECRETO:

AUTORIZASE, el uso de Permisos Administrativos recibidos en esta oficina en el mes de febrero de 2014, a los siguientes funcionarios(as):

Funcionarios(as)	Día Inicio	N° Días	Saldo
Abarca Acevedo María	14 de febrero	1	5
Ahumada Cordero Giovanna	14 de febrero	½	5 ½
Álvarez Astorga Marilú	18 de febrero	1	5
Armijo Armijo Elina	3 de febrero	½	5 ½
Carrasco Pérez Nancy	25 de febrero	1	3
Carrasco Santibáñez Joselyn	10 de febrero	1	5
Castro Martínez Jenny	18 de febrero	1	5
Donoso Peralta Nicomedes	7 de febrero	1	3
Hermosilla Maúlen Delfina	14 de febrero	½	4
Jerez Silva Karina	17 de febrero	2	4
Jiménez Castañeda Luis	28 de febrero	1	5
Malhue Castro Katherine	28 de febrero	1	5
Mallea Huerta Mariana	27 de febrero	1	4
Morales Pereira Héctor	5 de febrero	1	5
Muñoz Osorio Carolina	11 de febrero	1	4
Muñoz Osorio Carolina	25 de febrero	1	3
Núñez Pinto Pedro	17 de febrero	2	4
Olmedo Núñez Yesenia	28 de febrero	½	5 ½
Oyarce Llantén Edith	20 de febrero	1	5
Pozo Pizarro Daniel	7 de febrero	1	5
Pozo Pizarro Daniel	24 de febrero	1	4
Schuman Belmar Felipe	18 de febrero	½	5 ½
Silva Obreque Rosa	18 de febrero	1	5
Soto Valencia Susana	6 de febrero	1	4
Tapia Landa Carol	5 de febrero	1	4
Tapia Landa Carol	11 de febrero	1	3
Valdenegro Olmedo Sinthia	26 de febrero	1	5
Valdés Jerez Cecilia	14 de febrero	1	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑES BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/FOM/PRB/JCR/vtc/era.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo C.P